

Actividad horaria	Pesetas/hora	
	1988	1989
De 131,1 a 132	34,50	37,59
De 132,1 a 133	35,55	38,73
De 133,1 a 134	36,61	39,89
De 134,1 a 135	37,68	41,05
De 135,1 a 136	38,73	42,20
De 136,1 a 137	39,81	43,37
De 137,1 a 138	40,87	44,53
De 138,1 a 139	41,92	45,67
De 139,1 a 140	42,98	46,83
De 140,1 a 141	44,05	47,99
De 141,1 a 142	45,10	49,14
De 142,1 a 143	46,17	50,31
De 143,1 a 144	47,23	51,45
De 144,1 a 145	48,29	52,61
De 145,1 a 146	49,35	53,77
De 146,1 a 147	50,41	54,92
De 147,1 a 148	51,47	56,08
De 148,1 a 149	52,54	57,25
De 149,1 a 150	53,60	58,39

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**10252** *ORDEN de 30 de marzo de 1988 por la que se atribuyen a la Empresa «Pan y Chocolate, Sociedad Anónima» (PAYCHO), los beneficios concedidos por Orden de 3 de abril de 1987, a la Empresa «Mi Pan, Sociedad Anónima» (a constituir) (expediente NV-43).*

La Orden de este Ministerio, de 3 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de abril), aceptó la solicitud presentada por «Mi Pan, Sociedad Anónima» (a constituir), concediéndole los beneficios de los previstos por la legislación vigente, por la realización del proyecto NV-43, en la Zona de Urgente Reindustrialización del Nervión.

La Empresa «Mi Pan, Sociedad Anónima» (a constituir) solicita la transmisión de los beneficios concedidos a favor de «Pan y Chocolate, Sociedad Anónima», denominación social bajo la que se ha constituido.

No habiendo inconveniente en acceder a lo solicitado, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se transmiten los beneficios concedidos a «Mi Pan, Sociedad Anónima» (a constituir) a «Pan y Chocolate, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones que la primera tenía señalados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Hlmo. Sr. Subsecretario.

**10253** *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico congelador marca «Liebherr», modelo KSD 2314-5, fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Ochsenhausen (República Federal Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Frigicoil, Sociedad Anónima», con domicilio social en Blasco de Garay, sin número, municipio de San Justo Desvern, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico congelador fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH» en su instalación industrial ubicada en Ochsenhausen (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ITSI, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87025003, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-FRI-LH-IA-01 (AD) han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0124, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

### Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase T, congelador de 48 dm<sup>3</sup> de volumen bruto y 47 dm<sup>3</sup> de volumen útil y una potencia nominal de 120 W.

El compresor de estos aparatos es de marca «Aspera», modelo B1116A.

### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Liebherr», modelo KSD 2314-5.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 230.

Tercera: 4,5.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Juncos Mans.

**10254** *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la Resolución de 12 de mayo de 1986, que homologa hornos eléctricos de convección forzada empotrables, marca «Balay», modelo H-2355 y variantes, fabricados por «Balay, Sociedad Anónima».*

Vista la petición presentada por «Balay, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 12 de mayo de 1986, por la que se homologan hornos eléctricos de convección forzada empotrables;

Resultando que los aparatos homologados, mediante la citada Resolución, son de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base de la marca «Balay», modelo H-2355;

Resultando que mediante resoluciones, de fechas 24 de noviembre de 1986, 2 de marzo y 28 de septiembre de 1987, se modificó la anterior, en el sentido de incluir en dicha homologación nuevas marcas y modelos, así como la incorporación de un motor turbina como elemento alternativo de los aparatos homologados;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 12 de mayo de 1986 por la que se homologa horno eléctrico de convección forzada empotrable, marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo H-2355, con la contraseña de homologación CEH-0001, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

### Información complementaria:

El horno marca «Lynx», modelo LH-609-E es independiente.

El horno marca «Lynx», modelo LH-625-E podrá acoplarse únicamente a las placas de cocción cuyas marcas y modelos se recogen en las Resoluciones de 12 de mayo y 24 de noviembre de 1986, y 28 de septiembre de 1987.

Los motores turbina de estos aparatos son los autorizados mediante Resolución de 28 de septiembre de 1987.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores. Unidades: Número.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Lynx», modelo LH-625-E.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.100.

Tercera: 3.

Marca «Lynx», modelo LH-609-E.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.100.

Tercera: 3.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**10255** RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo arcón marca «Ocean», modelo NJ-28 y variantes fabricados por «Ocean, S. p. A.», en Brescia (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Domar, Sociedad Anónima», con domicilio social en Verneda, sin número, municipio de Martorelles, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador tipo arcón fabricado por «Ocean, S. p. A.» en su instalación industrial ubicada en Brescia (Italia).

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0106/85 y AF-F-0106/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave BRC1B990/0147/87 emitido por la entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0132 disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

*Información complementaria:*

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 238 decímetros cúbicos y 170 W de potencia nominal.

El compresor de estos aparatos es «Matsushita», FNE 140 W 52 N.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en 24 horas. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Ocean», modelo NJ-28.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 262.

Tercera: 12.

Marca «Corberó», modelo CH-260.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 262.

Tercera: 12.

Marca «New Pob», modelo CH-260.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 262.

Tercera: 12.

Marca «Bru», modelo H-260.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 262.

Tercera: 12.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**10256** RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un contestador automático, marca «Amper», modelo CM-100, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Torrelaguna, número 75, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un contestador automático, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de planificación tecnológica de la «Compañía Telefónica Nacional de España», mediante dictamen técnico con clave IL/C2002, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAMRIA01 (TT), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CGT-0005, con fecha de caducidad del día 29 de febrero de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 29 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipos de mensaje.

Segunda. Descripción: Tipo de memoria.

Tercera. Descripción: Sistema de control.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Amper», modelo CM-100.

Características:

Primera: Contestador/registrator.

Segunda: Cinta magnética.

Tercera: Remoto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

**10257** RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo armario, de circulación forzada de aire, marca «Iberna», modelo FV 26.5E, fabricado por «Iberna, S.p.A.», en Milán (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Iberna España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ribera de